



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 828 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 31 OCT 2017

### VISTOS:

El Oficio N° 0699-2017-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 20 de octubre de 2017, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos, solicita conformación del comité para llevar a cabo el proceso de concurso público para las plazas bajo el Decreto Legislativo N° 1057 - CAS; y el proveído de fecha 25 de octubre de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios es una modalidad contractual de la Administración Pública del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, con Resolución de Secretaría General N° 088-2017-MINEDU, de fecha 06 de abril del 2017, el Secretario General del Ministerio de Educación, aprueba la Norma Técnica denominada Norma Técnica para contratación de personal bajo el Régimen Laboral Especial CAS del Decreto Legislativo N° 1057, para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de las Universidades Públicas, año 2017;

Que, la Norma Técnica para contratación de personal bajo el Régimen Laboral Especial CAS del Decreto Legislativo N° 1057, para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de las Universidades Públicas, año 2017, tiene por finalidad orientar la selección y contratación de personal para el fortalecimiento de la gestión administrativa de las universidades públicas, bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 – Contratación Administrativa de Servicios (CAS), para el ejercicio presupuestal 2017, en el marco de lo establecido en el literal b) numeral 29.1, artículo de la Ley N° 30518; Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;

Que, asimismo, la Norma Técnica para contratación de personal bajo el Régimen Laboral Especial CAS del Decreto Legislativo N° 1057, para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de las Universidades Públicas, año 2017, tiene como objetivos: Establecer los criterios de selección de universidades públicas que recibirán recursos por parte del Ministerio de Educación para la contratación de personal especialista en gestión administrativa; establecer los criterios para la asignación de cargos:





Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 828 -2017-UNTRM/R

responsables y especialistas, financiados con los recursos transferidos por el Ministerios de Educación a las universidades públicas; determinar los perfiles, requisitos y funciones del personal especialista en infraestructura, gestión administrativa y presupuestal que serán contratados por las universidades públicas bajo la modalidad de régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) y mejorar la calidad de la prestación del servicio educativo de las universidades públicas mediante la contratación de especialistas con el perfil requerido para el cargo convocado;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 724-2017-UNTRM/R, de fecha 25 de setiembre del 2017, se resuelve aprobar los resultados del Concurso Público N° 010-2017-UNTRM – Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios Profesionales para el fortalecimiento de la Gestión Administrativa para contrato de personal administrativo, sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, por el periodo de contratación del 18 de setiembre al 31 de diciembre de 2017;

Que, con Oficio N° 474-2017-UNTRM-R/DAL, de fecha 20 de octubre de 2017, la Directora de Asesoría Legal, señala que corresponde realizar la convocatoria de las 02 plazas que han quedado desiertas, respecto al Proceso CAS N° 010-2017-UNTRM, de fecha 19 de setiembre de 2017, en relación a la contratación administrativa de servicios profesionales para el fortalecimiento de la gestión administrativa de la UNTRM, considerando pertinente autorizar a quien corresponda el inicio de las acciones pertinentes para realizar la referida convocatoria;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Director de Recursos Humanos, manifiesta que teniendo la existencia de una plaza orgánica presupuestada que había quedado desierta en las convocatorias realizadas bajo el Decreto Legislativo N° 1057 – CAS, solicita la designación de una comisión mediante acto resolutivo para llevar a cabo el proceso de concurso público para la contratación del personal;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** la comisión encargada de conducir el Concurso Público N° 011-2017-UNTRM – Convocatoria para la contratación Administrativa de Servicios, para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de las Universidades Públicas, año 2017 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales:

#### Titulares:

Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga	Presidente
Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz	Miembro
Ing. Asuntita Amelia Chávez Chávez	Miembro



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 828 -2017-UNTRM/R

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

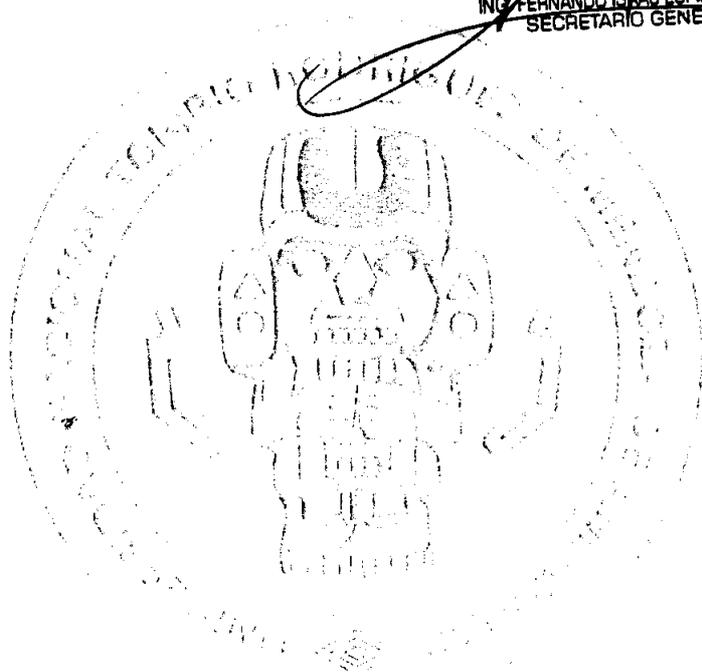
**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Jorge Luis Maicelo Quintana*  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Fernando Isaac Espinosa Canaza*  
-----  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)



JLMQR  
FEC/SG  
Lmy/